

# Universidad y política regional en Puebla, México: 1934-1990

Jesús Márquez-Carrillo

## RESUMEN

La configuración del nuevo Estado mexicano, entre 1920 y 1940, se fincó en un sinnúmero de caudillos y caciques regionales. En Puebla se llevó a cabo durante la década de los años treinta el surgimiento y la consolidación del cacicazgo avilacamanchista. El propósito del presente artículo es describir y analizar, de qué manera, en este marco, se llevó a cabo el control de la universidad, una pieza más de la ingeniería que se diseñó para configurar regionalmente —y en términos sociológicos— un régimen autoritario, que no estuvo al margen del que se iba gestando en el plano nacional durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Su base son entrevistas con sobrevivientes de la época, fuentes de archivo e impresas y referencias biblio-hemerográficas.

**Palabras clave:** política, poder político, educación y política, relación universidad-gobierno, relación universidad-sociedad, México.

### Jesús Márquez-Carrillo

[jesusm146@hotmail.com](mailto:jesusm146@hotmail.com)

Mexicano. Doctor en Educación por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Profesor-investigador titular, Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Temas de investigación: historia política de la educación en México y Puebla, siglos XIX y XX; historia de las imágenes en México y Puebla, época colonial.



## **Universidade e política regional em Puebla, México: 1934-1940**

### **RESUMO**

A configuração do novo Estado mexicano, entre 1920 e 1940, foi fincada em um sem-número de caudilhos e caciques regionais. Em Puebla, durante a década dos anos trinta, foi levado a cabo o surgimento e a consolidação do *cacicazgo avilacamachista*. O presente artigo visa descrever e analisar a forma em que, nesse contexto, foi levado a cabo o controle da universidade, mais uma peça da engenharia que foi desenhada para configurar regionalmente –e nos termos sociológicos- um regime autoritário, que não esteve à margem daquele que estava sendo gerado no plano nacional durante o governo do General Lázaro Cárdenas. O trabalho se baseia em entrevistas com sobreviventes daquela época, fontes arquivísticas e impressas e referências biblio-hemerográficas.

**Palavras chave:** política, poder político, educação e política, relação universidade-governo, relação universidade-sociedade, México.

---

## **University and regional policy in Puebla, Mexico: 1934-1940**

### **ABSTRACT**

The creation of the new Mexican State, between 1920 and 1940, was based on countless strongmen and regional warlords. In Puebla the strongman Avila Camacho's regime started in the 1930s. The purpose of this article is to describe and analyze how the University came to be under control of the state regime as yet another “piece of the machine” designed to create an authoritarian regime — in sociological terms—. This regional regime was not far removed from the one being implemented nationally during the government of General Lázaro Cardenas. The article is based on interviews with survivors of the time, archival and printed sources and biblio-hemerographic references.

**Key words:** politics, political power, education and politics, university-government relationship, university-society relationship, Mexico.

**Recepción:** 01/12/16. **Aprobación:** 23/02/17.

## Introducción

Entre el desmantelamiento del Antiguo Régimen (1910-1920) y el proceso reestructurativo (1920-1940) a que dio lugar la Revolución, la formación del nuevo Estado mexicano se fincó en un sinnúmero de caudillos y caciques regionales (Falcón, 1986: 106-110). Si desde los años veinte hasta 1938 el nuevo Estado mexicano propendió a fortalecerse con la incorporación subordinada del ejército, la concentración y centralización del poder por encima de los caciques y caudillos regionales, o los movimientos sociales y las organizaciones sindicales y populares, una vez reducidos los caudillos y caciques peligrosos para la estabilidad del “régimen revolucionario”, el nuevo Estado mexicano redimensionó o prohijó nuevos cacicazgos cuyas posibilidades reales de oponerse al orden legal eran nulas y participaban de las estructuras de poder que ellos mismos habían o estaban consolidando en sus respectivos territorios, pues —a partir del control sectorial de los actores sociales y de su estrecho contacto con el poder central— respondían a un complejo proceso de intermediación y articulación políticas entre el centro y las periferias; además, era evidente el carácter vertical del poder presidencial (Salmerón, 1984: 107-141; Brading, 1985: 13-31; Pansters, 2006: 349-360).

El final de la Revolución mexicana, hacia 1940, se corresponde al momento cuando instituciones diversas y poderes regionales distintos reconocen *de facto* la soberanía de un Estado federal con base en “supuestos lógico-jurídicos y prácticos” (Burgoa, 2001: 407). Este hecho, sin embargo, no implicó el compromiso de poner en marcha y a rajatabla las políticas federales; en México, los estados aún gozan “de un régimen de autonomía definida en términos de libertad y soberanía en todo lo que concierne

a su régimen interior” (Serna, 2003: 2). Así, según su trayectoria histórica y la coalición de grupos de poder que se reestructuraron entre 1920-1940, en cada entidad federativa confluyeron y se articularon intereses, perspectivas y modos de sociedad con rasgos propios, desde los más radicales hasta los más conservadores, sobre todo si consideramos la evidente fragilidad del Estado mexicano y el afán de los políticos “nacionales” por aumentar su poder, más allá de inclinaciones ideológicas específicas (Knight, 1986). Una hipótesis de Knight sugiere que en los últimos años de Cárdenas (presidente de México, 1934-1940) los bastiones regionales de conservadurismo contribuyeron al cambio hacia la derecha del régimen emanado de la Revolución (Knight, 2010).

En Puebla, una entidad situada al oriente de la ciudad de México, se llevó a cabo en la década de los treinta el surgimiento y la consolidación del cacicazgo avilacamanchista, una formación social caracterizada por la íntima alianza de un reducido grupo político y económico con la jerarquía eclesiástica, en combinación con el férreo control corporativo no sólo de las organizaciones sociales en el llamado “Partido de la Revolución”, sino también de un número importante de instituciones de la sociedad civil, como la prensa y la universidad (Márquez, 1992: 69).

El propósito del presente artículo es describir y analizar la manera cómo el citado cacicazgo llevó a cabo el control de la universidad, en la configuración misma de un régimen autoritario a nivel regional.<sup>1</sup> Su punto de arranque es la lucha en contra de la educación socialista y su base son: entrevistas con sobrevivientes que aportaron valiosos datos para comprender el contexto de la época, a partir de su experiencia vital; fuentes de archivo e impresas, y referencias biblio-hemerográficas.

<sup>1</sup> Acerca de la delimitación y validez teórica y metodológica del concepto caciquismo desde la perspectiva histórica, Pansters, 2006: 349-360. Para Linz, “hablamos de regímenes y no de gobiernos [autoritarios] para indicar la relativa *baja especificidad de las instituciones políticas*: ellos penetran, frecuentemente, la vida de las sociedades, impidiendo por la fuerza, la expresión política de ciertos intereses de grupo [...] o modulándola mediante *medidas intervencionistas semejantes a los regímenes corporativistas*. [...] hablamos de regímenes en lugar de sociedades, porque la distinción entre Estado y sociedad no está enteramente obliterada, ni tampoco las intenciones de los gobernantes” (Linz, 1979: 122-123).



En la definición clásica de Linz, los regímenes autoritarios “son sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y rectora (pero con una mentalidad característica); carentes de una movilización política intensa o vasta (excepto en algunos puntos de su desarrollo), y en los que un líder (o quizá un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites que formalmente están mal definidos, pero que de hecho son bastante predecibles” (Linz, 1975: 255). Aquí nos interesa ver, en concreto, cómo el régimen autoritario del avilacamachismo incide en los cambios y transformaciones de la universidad para hacerla parte del cacicazgo.

### Educación socialista y autonomía universitaria

En enero de 1933 la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) convocó al Primer Congreso de Universitarios Mexicanos para hacer de los distintos centros de estudios superiores del país una sola institución, en cuanto a sus propósitos y orientaciones. El Congreso se llevó a cabo en la ciudad de México, del 7 al 14 de septiembre y resolvió, con 22 votos a favor y siete en contra, que la universidad debería coadyuvar en el advenimiento de una sociedad socialista por medio de la orientación de sus cátedras y de los servicios de sus profesores y establecimientos de investigación (Mayo, 1964: 80). De inmediato, la objeción a estos resoluciones provino de Antonio Caso que defendió la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el compromiso social de la universidad; en cambio, Vicente Lombardo Toledano, su antiguo alumno, apoyó los acuerdos del Congreso. Esto hizo que a nivel nacional estudiantes, maestros y autoridades se dividieran entre quienes estaban a favor de la libertad de cátedra y quienes defendían la educación socialista.

Puebla había presenciado entre finales de los años veinte y principios de los treinta una sucesiva aparición de escuelas primarias y cuatro secundarias particulares (Torres, 2007: 388). Hacia 1932, la Unión

Nacional de Padres de Familia (UNPF) había conquistado en el territorio poblano numerosos adeptos, quienes se pronunciaban contra el laicismo y en defensa de los valores cristianos de la familia. Los *pater familias* se oponían a un reglamento de 1931 que contenía disposiciones más severas para restringir el funcionamiento de las escuelas secundarias confesionales y limitar la validez de los estudios hechos en ellas (Sarmiento, 1947: 250; Pérez, 2012: 141). No obstante, en 1933 las escuelas particulares poblanas aceptaron los planes y programas de estudios vigentes en la federación y en la entidad, pues pese a la resistencia de la UNPF, el gobierno federal se mostró inflexible en aplicar el reglamento (Sarmiento, 1947: 250; Pérez, 2012: 146). Sin embargo, a raíz de la reforma al artículo 3° constitucional que estableció la educación socialista en primaria, secundaria y normal, las escuelas particulares se opusieron (Sarmiento, 1947: 250).

El Plan sexenal de 1934 establecía el directo e inmediato control del Estado sobre la enseñanza primaria y secundaria, considerando: la orientación científica y pedagógica del trabajo escolar, la orientación social, el carácter laico y socialista, la preparación profesional de directores y maestros, y las condiciones higiénicas que deberían satisfacer los planteles (Tello, 2007: 342-343). El 12 de diciembre de 1934 el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales aprobaron la reforma del artículo 3° constitucional, estableciendo el carácter socialista de la educación y el control del Estado sobre la educación primaria, secundaria y normal, el que podría conceder autorización a los particulares para desarrollarla, siempre y cuando acataran el espíritu señalado (Cámara de Diputados, 2000).

Meses antes había nacido en Puebla la Confederación de Escuelas Particulares (24/VIII/1934). Desde septiembre, su labor había ido en aumento de tal modo que el director de Educación en el estado emitió una circular en la que especificaba su decisión de combatir el fanatismo y salir adelante en el

establecimiento de la educación socialista si llegase a ser aprobada por el Poder Legislativo Federal. Pero la Confederación continuó con su ofensiva a favor de que siguieran abiertas las escuelas particulares con orientación religiosa y se impartiera en ellas principios rectos que garantizaran la educación y moralización de la niñez; incluso la iglesia poblana y las organizaciones católicas, apoyadas por vastos sectores de las clases medias, comenzaron a enviar desde la ciudad de Puebla hacia el campo numerosa propaganda en contra de la reforma constitucional (*La Palabra Nacionalista*, 22/IX/1934: 1, 5). Por su parte, la actividad de obreros y campesinos organizados en sindicatos, más el apoyo de las logias masónicas y de estudiantes socialistas consiguieron que la legislatura local diera su voto de aprobación para modificar el artículo 3º constitucional y, en consecuencia, restringir legalmente las actividades clericales y opositoras a la nueva “orientación revolucionaria”: sólo 23 sacerdotes católicos podrían ejercer en el estado, dos de ellos en la capital, uno por cada 50 mil habitantes (AGN-DGG, Serie 2 340 (18) 110, caja 29; ACEP, Sección Exp., exp. 1877; *El Combate*, 7/XII/1934: 1, 4).

Paradójicamente, el gobierno local poco hizo por hacer respetar el laicismo y los pronunciamientos de los sindicatos de obreros y campesinos, los estudiantes o los masones: en la mayoría de los pueblos las autoridades municipales protegían a los sacerdotes mientras prestaban fidelidad al gobierno de la República (AGN-DGG, Serie 2 340 (18) 111, Caja 29; AGN-DGG, Serie 2 340 (18) 110, caja 29; AGN, Presidentes, Cárdenas, Exp. 559.1/32; BACEP, Sec. Exp., exp. 18; AGN, Cárdenas, exp. 547.4/246; *Antorcha*, 15/VI/1934: 6-15; *Consolidación*, 17/XI/1935: 1, 3). Por eso, la primera medida sería de respuesta a la Confederación de Escuelas Particulares se dio desde el gobierno federal, cuando —atendiendo a sus órdenes— la policía intervino el inmueble del Colegio Teresiano (3/X/1934), donde estudiaban las hijas de los más prominentes empresarios y comerciantes de la ciudad, en su mayoría de origen español, como lo eran las religiosas

que allí impartían clases (Cordero y Torres, 1986, III: 165-166; *La Opinión*, 4/X/1934).

La clausura provocó una ola de protestas: el Comité de la Acción Católica autorizó a sus jóvenes miembros a salir en defensa del Colegio y las escuelas particulares (Acción Católica Mexicana, 1936: 42-43); el grupo estudiantil anti-socialista del Colegio del Estado y la Normal recorrió los barrios populares exhortando a los habitantes contra el comunismo, y los padres de familia organizaron una manifestación con el mismo objeto (DMECIHS, carpeta 2). El gobierno estatal, empero, no podía ceder: el descontento fue reprimido (4/X/1934), causando la muerte de una persona (Eduardo Solís), siete heridos y numerosos arrestos de obreros, artesanos, clases medias y “gente bien”. Luego, el gobernador empezó a preparar el proyecto para establecer en ese sitio la primera secundaria oficial de la entidad (*La Opinión*, 5/X/1934; *Excelsior*, 5/X/1934).

Si bien entre los alumnos de medicina, leyes y preparatoria había quienes apoyaban las iniciativas gubernamentales pro-socialistas, el ambiente del Colegio de Estado y futura Universidad de Puebla era contrario a tales demandas (*El Nacional*, 3/VIII/1934: 5). Desde 1926, estudiantes con inclinación religiosa participaban en la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos, que en mayo de 1934 ganó la dirigencia de la Confederación Nacional de Estudiantes y se pronunció por la libertad de cátedra. Así que cuando los alumnos del Colegio del Estado se reunieron (12/IX/1934) para discutir su postura respecto de la educación socialista, la asamblea en masa se pronunció por la libertad de cátedra y por la no injerencia del Estado en la educación superior (*La Palabra Nacionalista*, 15/IX/1934: 1, 2).

Al estar exenta la UNAM de la educación socialista, los dueños de las escuelas secundarias particulares en el país pensaron que, una forma de saltarse el contagio radical era solicitar su incorporación a esa Máxima Casa de Estudios o, en el mejor de los casos, contender porque se mantuviera sin modificación



alguna la estructura educativa; es decir, que no se segregara de los colegios civiles o de los institutos a la educación secundaria. Ello con base en las aclaraciones que hiciera (8/I/1935) el secretario de Educación Pública, Ignacio García Téllez, en el sentido de que las secundarias oficiales se ocuparían de formar técnicos, en tanto que las preparatorias podrían ser para profesiones universitarias (Lerner, 1979: 70).

En Puebla, en un primer momento, la demanda autonomista de 1935 implicó una toma de posición respecto a la enseñanza secundaria. A mediados de enero comenzó el rumor de que el gobierno de la entidad pensaba segregar del Colegio del Estado los tres primeros años de preparatoria para fundar la primera secundaria oficial. Por lo grave del caso se reunió la Academia de Maestros y la Agrupación de Estudiantes, y ambas instancias acordaron (22/I/1935): “No se acepta la segregación de que se trata, en tanto que no se justifique la conveniencia pedagógica y social de ella” (AHU, Colegio del Estado, Sección Administrativa, 1936, exp. 11).

El licenciado Manuel L. Márquez, el principal enlace de la derecha radical secular con la derecha radical religiosa en la institución, propuso que si era de aceptarse el desmembramiento se nombrara una comisión para su estudio, porque al organizar la escuela secundaria sería necesario que las materias a impartirse estuvieran lógicamente acordes a las que posteriormente se cursaran en la preparatoria. La comisión integrada por maestros y estudiantes se reunió con el secretario particular de gobierno, quién confirmó la iniciativa del Ejecutivo para abrir la primera escuela secundaria conforme a los lineamientos vigentes en el artículo 3° constitucional (AHU, Fondo Colegio del Estado, Sección Administrativa, 1936, exp. 11).

El punto de vista de la Comisión ante la Academia de Maestros fue que:

Si se estudia la reforma al Artículo 3° Constitucional y los antecedentes que la determinaron resulta que la

escuela secundaria será obligatoria y exclusivamente oficial [... Por lo mismo] no está, ni puede estar conectada pedagógicamente con la escuela preparatoria ni con la escuela profesional por estas consideraciones: porque la escuela secundaria no prepara a los profesionistas, sino que prepara a todos los mexicanos desde el punto de vista de la ideología de los hombres del poder; y porque no es antecedente forzoso para una carrera profesional, sino que es educación forzosa para todo mexicano [... Siendo así] es a todas luces claro que al gobierno no le interesa la educación profesional, porque las mentes son adoctrinadas hasta la secundaria. Frente a ello [insistirá la Comisión] sólo queda enarbolar la autonomía universitaria y la defensa de los seis años de preparatoria en el Colegio del Estado (AHU, Fondo Colegio del Estado, Sec. Administrativa, 1936, exp. 11).

En una parte del dictamen para argumentar la permanencia de la preparatoria en el todavía Colegio del Estado, la Comisión destacó que, desde el punto de vista pedagógico, no era posible entroncar escuelas de finalidades tan distintas “como la secundaria, bajo los lineamientos de la reforma del tercero constitucional, y la preparatoria para carreras liberales” y, técnicamente, sería “imposible dejar dos años de preparatoria en el Colegio del Estado que fuesen continuación y término de la escuela secundaria”; de suerte que, o se creaban preparatorias especiales de tres años o seguía vigente la preparatoria moderna, “dándole la readaptación necesaria” (*Don Quijote*, Mayo de 1935: s.p.). En todo caso, lo que importaba para la derecha secular y religiosa era evitar la contaminación de los jóvenes con el socialismo, toda vez que el gobernador de Jalisco había convertido a la Universidad de Guadalajara en Universidad Socialista de Occidente (Doger y Hernández, 2008: 446-447). El presidente de la República, sin embargo, para cerrar el paso a quienes querían sustraerse del control estatal, decretó (12/III/1935) la obligatoriedad de la escuela secundaria para proseguir los



estudios superiores (Lerner, 1979: 70). La providencia federal no fue bien vista en el Colegio del Estado, sus opositores se mantuvieron en activa agitación, ya no en contra de la secundaria socialista, ni en pro de la autonomía universitaria sino a favor de la libertad de cátedra.

La oportunidad para fortalecerse llegó un poco después, cuando se llevó a cabo en Monterrey el XII Congreso Nacional de Estudiantes (14-17/VII/1935). Por ese tiempo se movían en el Colegio del Estado dos grupos que pugnaban por la libertad de cátedra: el de Manuel Frías Olvera y el de Antonio Barranco Tenorio. La noche antes de iniciarse el Congreso, tres estudiantes del grupo de Barranco Tenorio fueron secuestrados y conducidos a cavar su fosa en el panteón, lo cual irritó a los congresistas. Al terminar las actividades del primer día, un grupo de estudiantes marchó por las principales arterias de la ciudad y cuando casi llegaba al palacio de gobierno, fue atacado a balazos por Inés González, habiendo fallecido el estudiante regiomontano de preparatoria Francisco G. González y el delegado por Puebla Víctor Manuel González, del grupo de Frías Olvera: la muerte de los dos delegados al Congreso dio el triunfo indiscutible a quienes abogaban por la libertad de cátedra (Romano, 1985: 144-147; Márquez, 1992: 99-100; *El Porvenir*, 17 y 18/VII/1935: 1).

Si bien en agosto de ese año se exhortó a la UNAM para que adoptase la educación socialista, el propio rector se puso a la cabeza del movimiento por la libertad de cátedra y nunca más, durante el gobierno de Cárdenas, volvió a mencionarse el asunto. Igual aconteció en el resto de las universidades, colegios o institutos. En Puebla, se procedió a crear la escuela secundaria en donde antes estaba el Colegio Teresiano (Maldonado, 1937: 125). Asimismo, se llevó a cabo una reestructuración política a nivel regional que derivaría en el control directo de la Universidad por parte del gobierno estatal, marginando —aún más— de la toma de decisiones a los maestros y estudiantes pro socialistas.

## Avilacamachismo y Universidad

De febrero de 1936 a febrero de 1937, la ciudad de Puebla fue gobernada por un grupo de obreros y artesanos, agrupados en la Federación Regional de Obreros y Campesinos (FROC), cuyas orientaciones “socialistas y revolucionarias” eran evidentes. En diciembre de 1935 los froquistas postularon como precandidatos a la gubernatura y al senado, a Gilberto Bosques y a Leonides Andrew Almazán. Uno, militante del sector de la izquierda del Partido Nacional de la Revolución (PNR) y encargado de elaborar, junto con Luis Enrique Erro, el dictamen para la reforma del artículo 3º Constitucional en 1934; otro, zapatista, promotor no sólo de la organización obrera y campesina, simpatizante del socialismo (Enríquez, 1987: 28-30). Ello, desde luego, excitó los ánimos de los empresarios, las clases medias urbanas y un sector de la burocracia política regional, inquieta porque se pudiese crear “*el soviet*” en México, una segunda Rusia (*Fogata*, 1/XII/1935: 1).

En esta medida, las derechas secular y religiosa apoyaron y promovieron las pre-candidaturas de Maximino Ávila Camacho y Gonzalo Bautista Castillo, como igual lo hizo la élite económica de empresarios y comerciantes, cuyo dinero fue fundamental en la contienda. En tanto los bosquistas se pronunciaron por profundizar las reformas del cardenismo y promover nuevas vías de “organización social revolucionaria”, el avilacamachismo asumió el proyecto de una sociedad corporativa, que era compartido por los grupos seculares de derecha. Finalmente, el Comité Ejecutivo Nacional del PNR, pero sobre todo Cárdenas, reconoció el triunfo de los avilacamachistas.

El apoyo del Comité Ejecutivo Nacional del PNR a Maximino Ávila Camacho no hubiese sido posible sin un cambio en la política federal que —por la crisis Calles-Cárdenas de 1935— transige con los grupos de “revolucionarios desplazados”, establece puentes con la iglesia católica y consigue el apoyo de la Unión Soviética. En este escenario, Cárdenas no interfiere en las nuevas tendencias políticas regionales,



mientras no pongan en peligro el pacto de la Federación y a su vez tengan regionalmente el mayor apoyo de las instituciones, los sectores y los grupos sociales: el consenso (Benítez, 2004: 50-53; Hernández, 1979: 14).

Al llegar a la gubernatura, el proyecto de Maximino Ávila Camacho fue hacer predominar el imperio estatal, focalizado en su persona, mediante la alianza, la cooptación o la fuerza. Una de sus primeras medidas fue nombrar director del Colegio del Estado a Manuel L. Márquez, cuya trayectoria política y militar era polémica (Lara, 1988: 249-250; Romano, 1985, I: 177-185). En 1937 fungió como asesor legal del Comité Pro-defensa Social, derivado de la Acción Revolucionaria Mexicana de Puebla *Los camisas doradas*, una organización de derecha secular, antisemita, anticomunista y contraria a cualesquier radicalismo, que en noviembre de 1935 había protagonizado en Coyoacán un enfrentamiento con el saldo de tres muertos y 50 heridos (Campbell, 1976: 50-55; DMECIHS, Carpeta 1, doc. s/n).

El nombramiento de Manuel L. Márquez causó muchas protestas y aun telegramas al presidente de la República, pero éste se hizo de oídos sordos. El gobernador no sólo concedía a la derecha secular poblana la Máxima Casa de Estudios en la entidad, también evitaba conflictos como el sucedido en Guadalajara. Luego, en un medio polarizado, el gobernador anunció la creación de la Universidad de Puebla como un proyecto muy ambicioso (*La Opinión*, 19/II/1937: 1). Unos meses más tarde (14/IV/1937), la legislatura aprobó el decreto por el que se transformó el Colegio de Estado en Universidad de Puebla (AHU, Fondo Universidad, 1937, vol. III, exp. 6; Doger y Hernández, 2008: 481-485; *La Opinión*, 22/V/1937: 1). Esta institución quedó integrada por bachilleratos, facultades, escuelas e institutos, de suerte que en ella se facilitara la docencia, la investigación y la extensión universitaria (Vélez, 1981: 23-24). Había en el nuevo ordenamiento jurídico una idea moderna de universidad que, sin embargo,

contradecía su forma de gobierno. En la nueva ley, la institución subordinaba todas sus decisiones al poder Ejecutivo (Vélez, 1981: 25-32). Para el gobernador, no obstante, el haber concedido la Universidad a grupos de derecha secular era un problema, pese al control formal que ejercía sobre ella; para él era necesario e indispensable hacer efectivo el poder —y en política, todo es cuestión de cálculo.

Dirigido por Héctor Labastida Muñoz, Manuel Gil Barbosa y Germán Hernández, pero arropado por la Federación Universitaria de Puebla, en febrero de 1938 estalló en las escuelas de Medicina, Leyes y preparatoria un movimiento en contra del rector, a favor de modernizar la Universidad y por la búsqueda, como institución, de procesos autónomos y democráticos. Las peticiones muestran cuán lejos estaba la Universidad del proyecto por el que se había transformado y también los modos poco éticos de conducirse (*La Opinión*, 15/III/1938: 1, 5). En Medicina, los estudiantes demandaban en su pliego petitorio: 1) que se propugne por importar la escuela teórico-práctica y práctica desechando la antigua escuela teórica “que nos rige”(I); 2) que los asuntos de la facultad sean discutidos por todos los miembros del Consejo Universitario “pero votados únicamente por los consejeros de la facultad” (IX); 3) que el voto del rector valga como uno y tenga voto de calidad en caso de empate, no el 50% de la totalidad de éste, y que 4) la actitud de los estudiantes sea hostil a la rectoría en las decisiones perjudiciales a la Universidad y tomadas sin la anuencia del Consejo Universitario (AHU, Fondo Colegio del Estado, Serie Adma., 1938, t. II, exp. 53; *La Opinión*, 14/III/1938: 1, 2, 5).

Con el propósito de enderezar el rumbo, los estudiantes propusieron para ocupar el puesto de rector a los doctores Leonides Andrew Almazán, Atanasio Pláceres o Alfonso G. Alarcón, lo cual indica que su movimiento, además de académico, tenía un interés político anti-avilacamachista.<sup>2</sup> Los doctores

<sup>2</sup> En el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos (1933), Héctor Labastida había participado en la mesa dirigida por Lombardo Toledano para discutir la importancia social de la universidad en el mundo actual y desde entonces había apoyado las tesis derivadas del evento (Mayo, 1964: 80; Hernández Luna, 1973: 9-12).



invocados eran importantes figuras en el medio académico y político; la respuesta del mandatario poblano fue dar todo su apoyo al rector (Romano, 1985: 181-183). No sucedería lo mismo una vez liquidada la rebelión cedillista, que estallara el 15 de mayo de 1938 (y a la que era proclive Maximino, junto con los gobernadores y generales Román Yocupicio, de Sonora y Gildardo Magaña, de Michoacán), la cual contó en Puebla con el apoyo de las clases medias organizadas, algunos militantes de la ARM-Puebla y jefes ex cristeros (*Avante*, 21/VII/1938: 1, 2; AGN, Presidentes, Cárdenas, exp. 559.1/15; *La Opinión*, 14/VI/1938: 1; Fernández y Marrón, 1938: 110-111).

A escasos días de fenecer tal acontecimiento, cuando era evidente su derrota, el mandatario poblano nombró rector de la Universidad a Alfonso G. Alarcón Martínez (1884-1953), porque “había que cambiar la responsabilidad del porvenir cultural de Puebla a hombres cuyos antecedentes de austeridad y estudio hacen revivir la esperanza de alcanzar transformaciones de superación constante que reclama esta casa de estudios” (*La Opinión*, 2/VI/1938: 1, 6). Alfonso G. Alarcón fue rector de la Universidad de 1938 a 1941.

En la toma de protesta del nuevo rector, el mandatario poblano no sólo nombró una comisión para investigar las irregularidades denunciadas por los estudiantes unos meses antes, “humilló al infeliz licenciado Márquez” (Romano, 1985: 184). Si esto le pasaba a un político con trayectoria en el gobierno estatal y “amigo entrañable” del gobernador, ¿qué podía suceder con quienes no gozaban de iguales privilegios? La oposición conservadora, pese a su cercanía con el mandatario poblano, debería entender que para sobrevivir necesitaba no sólo renovarse en sus prácticas y discursos, sino también convertirse en aliada supérstite del régimen.

Mi Gobierno —expresó el gobernador en misiva dirigida a los trabajadores huelguistas de la FROC— ha sido celoso del Principio de Autoridad

que encarna y que es indispensable para regular los intereses que se han puesto bajo su cuidado. Y precisamente para que no se pierda ese principio [...] quiero advertir que a partir de este momento, tomaré medidas que sancionaran enérgicamente [...] toda befación o vituperio que se lancen contra actos oficiales del gobierno o personales de los hombres que lo constituyen (*Avante*, 8/XII/1938: 1).

En realidad esta advertencia no iba sólo en contra de los trabajadores, incluía a grupos y sectores sociales más vastos, de izquierda o de derecha; en el avilacamachismo cualesquier oposición sería cancelada, pues ponía en duda la oferta política y “la indisoluble alianza tutelar de pueblo y gobierno” (Blumenkron, 1943: 25; Manzanedo, 1938: 68, 95).

Sobre esta base, se comprende también cómo, aprovechando el escenario de la rebelión cedillista (15-21/V/1938), la Universidad no sólo quedó reducida a las dimensiones que tenía el Colegio del Estado, pues si bien le fue arrebatado el control a la derecha —al menos nominal—, también cambió en la misión que tenía asignada: ahora sólo se dedicaría a la enseñanza, como lo hacía a principios de siglo.

En esta virtud, la Universidad quedaba integrada sólo por sus bachilleratos, las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería, Química y Farmacia, Comercio y Ciencias Administrativas, y Odontología, más la biblioteca “Lafragua”, el Observatorio Meteorológico, el Instituto Obrero y el Museo Comercial (Vélez, 1981: 33-35). En poco más de un año y sorteando posibles enfrentamientos, el régimen de Maximino Ávila Camacho había logrado que el control de la educación superior pública pasara a manos del gobierno para imprimirle las modalidades deseadas que —por supuesto— no eran las socialistas.

Recién se había hecho del cargo del gobierno estatal, había establecido la reapertura de todos los colegios católicos y particulares que había clausurado el gobernador José Mijares Palencia, cuando se sumó a la política de otros gobernantes de filiación callista



(Doger y Hernández, 2008: 476). Asimismo, desde principios de 1937, en los planteles oficiales poblanos se “desarrollaron los programas de educación socialista en la forma más moderada posible [para evitar...] torcidas interpretaciones de la propia Secretaría de Educación”, amparándose en la soberanía estatal, el gobierno poblano reglamentó el artículo 3° constitucional (*La Defensa del Hogar*, 31/VII/1938: 1, 2; *La Opinión*, 3/IX/1937: 1; Valencia, 1996: 98).

Más tarde, en julio de 1938, el Frente Único Nacional de Padres de Familia-Puebla (FUNPF-Puebla) sostuvo con el Ejecutivo su primera entrevista pública. En ella el gobernador expresó los deseos de que su gobierno se caracterizara por una efectiva contribución a la educación de todas las clases y, habiendo tanta niñez sin escuela, era necesario no disminuir la asistencia actual con pretensiones demagógicas y sí ayudar y respaldar a la iniciativa privada para la creación y sostenimiento de los colegios particulares. A su vez, el FUNPF-Puebla acordó oponer “toda la gestión eficaz y necesaria al nuevo intento de federalización escolar en el estado, respaldando al ciudadano gobernador en su actitud y propugnar por la completa derogación de la coeducación” (*La Defensa del Hogar*, 31/VII/1938: 1, 2)

La importancia de estas declaraciones radica en que los vínculos del gobernador con el FUNPF-Puebla se hicieron explícitos y en que, a partir de entonces, se podían combatir abiertamente los resabios del discurso cardenista, pero también en el punto que la derecha reconoció al mandatario estatal como su líder o autoridad protectora de los intereses que le eran propios. En este sentido, la apuesta de Ávila Camacho por el clero y la oposición católica tuvo repercusiones en la burocracia política poblana que en 1939 se pronunciará en contra del artículo 3° (Greaves, 2008: 39-40). Dos años más tarde, en 1941, el gobernador Gonzalo Bautista expondrá que:

Habiendo desaparecido las contingencias anormales que legitimaron las medidas de excepción que

impuso la defensa institucional, debe restablecerse la armonía legislativa, abandonarse la posición combativa adoptada en aras del peligro y llamarse a la concordia y a la colaboración legal de las confesiones religiosas, que no deben quedar excluidas de las responsabilidades de contribuir a la integración de la patria (Bautista, 1941: 8).

En la práctica, la Universidad de Puebla se concedió a los grupos de derecha, secular y religiosa, cuya militancia no era radical. En ella se animó y cultivó una mentalidad conservadora que perduró, con sus altibajos, hasta más allá de mediados del siglo XX.

### Consolidación política regional y unidad estudiantil

Hacia 1938, coexistían en la Universidad estudiantes con las posiciones políticas e ideológicas más diversas, desde los que se inclinaban por el anarquismo de los hermanos Flores Magón hasta quienes militaban en la Acción Católica de la Juventud Mexicana, pasando por los alumnos pro-socialistas cardenistas y aun los partidarios del fascismo o la falange española (Entrevista a Manuel Lara y Parra, 5/III/1986; Entrevista a Saturnino Téllez, 22/VI/1993). Así, llegar a acuerdos de unidad entre la grey estudiantil no fue cosa fácil; al principio se la promovió desde el sector popular del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) (*Diario de Puebla*, 14/II/1939:1). El momento no sólo se enlazaba con la precampaña presidencial de Manuel Ávila Camacho y la necesidad de tener contingentes promotores del voto en el estado, sino también con el empeño de Maximino Ávila Camacho por apaciguar los rescoldos “disturbadores” de derecha e izquierda en la Universidad.

Poco tiempo después de haber sido constituida la sección municipal de la Liga de Profesionistas e Intelectuales (14/II/1939), integrada al sector popular del PRM, fueron convocados diversos grupos para que integraran la liga juvenil del mismo sector. Su formación atravesó por varias dificultades. En

primer lugar, el día que se llevó a cabo la reunión con tal propósito, la comisión organizadora, presidida por el exdiputado federal Héctor Serdán del Valle, se opuso al ingreso de algunos elementos por considerar que carecían de los requisitos estipulados en la convocatoria.

Éste era un pretexto, el problema estaba en que los jóvenes prospectos a militar en las filas del PRM habían sido llevados por los estudiantes socialistas Esteban González, Manuel Popoca y Saturnino Téllez Reyes, porque —según palabras del propio Serdán— querían controlar la directiva de la naciente Juventud Revolucionaria. El hecho de no aceptarlos provocó la ira de algunos grupos juveniles que encabezados por los estudiantes socialistas riñeron con los otros, apagaron la luz y comenzaron a destruir muebles (*Diario de Puebla*, 5/III/1939: 1).

Luego de este incidente, en vez de organizar en una sola liga a la juventud poblana, empezó a promoverse la unificación estudiantil. Limadas asperezas y puestos en marcha algunos acuerdos, como el de respetar los pequeños espacios conseguidos por los estudiantes socialistas desde antes de 1936, los días 12 y 13 de abril de 1939 se llevaron a cabo sesiones de unificación y apareció la Confederación de Estudiantes Revolucionarios del Estado de Puebla (CEREP) (*Diario de Puebla*, 14/IV/1939: 1; Entrevista a Saturnino Téllez, 22/VI/1993).

Una de las principales tareas de esta organización fue promover la pre-campaña y la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho y Gonzalo Bautista Castillo —éste a la gubernatura—, fundando comités de apoyo en la entidad. Sin duda, la Confederación de Estudiantes Revolucionarios de Puebla (CEREP) sería en un elemento político fundamental de propaganda. Pero aún está por estudiarse su huella y en cuánto coadyuvó a la recomposición del poder local en las comunidades y pueblos del estado, donde seguían fuertes los grupos almazanistas

de 1936.<sup>3</sup> Lo que sí es evidente es que al principio quienes participaban en la CEREP no compartían los mismos propósitos, como igual sucedía en la Confederación de Jóvenes Mexicanos.

*Grosso modo*, en el grupo de Saturnino Téllez había un reconocimiento de la “escasa relación de la Universidad con el pueblo” y de la necesidad de transformar “las aulas con el apoyo y la llegada de las masas”: de la Universidad al pueblo y del pueblo a la Universidad, eso permitiría su transformación dinámica, cardenista; para el grupo de Héctor Serdán del Valle, en cambio, lo más importante era conseguir la unión de todos los estudiantes y contribuir con Ávila Camacho en el logro de la paz social, pero también modernizar desde el gobierno los planes y programas de estudio, con un enfoque técnico y de compromiso social, “sin movimientos estudiantiles ni política” (Entrevista a Saturnino Téllez, Puebla, 22/VI/1993; *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 3/IX/1936).

Las diferencias entre los distintos grupos estudiantiles comenzaron a diluirse en Puebla a raíz del estallido de la segunda Guerra Mundial (1/IX/1939) y ante la necesidad de México de acercarse a los Estados Unidos, ya que las potencias del eje (Alemania, Italia y Japón) tenían puestos los ojos en nuestro país; prosperaban a nivel popular las simpatías por el falangismo y el nazi-fascismo e incluso se rumoreaba de un posible golpe de Estado (AGN, Presidentes, Cárdenas, expediente 704.1/174-1; Albert, 2008: 8). Para los estudiantes liberales, socialistas y aun comunistas, como el fascismo era un peligro real, éstos eran momentos de mostrar su solidaridad con Cárdenas, y en esas circunstancias, el régimen de Maximino Ávila Camacho aprovechó el suceso para dar una vuelta más de tuerca.

El día del estudiante, el 10 de octubre de 1940, en la ciudad de Atlixco, con la presencia del gobernador y la sección Puebla de la Confederación de

<sup>3</sup> Para quien intente hacer un itinerario sobre la creación de los comités avilacamachistas es importante la consulta del *Diario de Puebla* en ese periodo.



Jóvenes Mexicanos (CJM), por primera vez se unieron en abierta camaradería los estudiantes de la Universidad de Puebla, las escuelas Secundaria, Pre-vocacional, de Bellas Artes, Normal y Conservatorio de Música y Declamación. En el acto, a nombre de los estudiantes habló Saturnino Téllez Reyes, quien elogió el hecho de la unificación estudiantil como un paso nuevo hacia la unidad social y dijo que gracias al gobierno avilacamachista en esa misma ciudad se había logrado acabar con las pugnas inter-gremiales de los obreros y campesinos de la región (*Puebla en Marcha*, 1/XI/1939: 6).

¿Convicción o simple acomodamiento a la coyuntura? Algo de ambas es posible; pero indudablemente entre los estudiantes, la política y el discurso corporativista habían hecho mella y no podían ser ajenos a su sentido, como tampoco lo eran a los sucesos internacionales y al proceso electoral en curso, donde, como en 1936, competían de nueva cuenta el almanismo, en la figura de Juan Andrew Almazán y Ángel Díaz Imbert, como candidatos a presidente de la República y a gobernador, y el avilacamachismo, que precisamente apoyaba a Manuel Ávila Camacho y a Gonzalo Bautista, como candidatos para similares puestos.

Sin alguna evidencia clara, pero con datos que atestiguan un posible comportamiento ambiguo de los estudiantes frente a las elecciones, es de notar que durante la campaña presidencial de 1940 el almanismo se extendió por la ciudad y el campo, abarcando diversas administraciones municipales, comisariados ejidales y hasta los propios comités municipales del PRM; para contrarrestarlo, Maximino Ávila Camacho ordenó la depuración de todos los órganos de gobierno y se aseguró de que quienes quedaran le respondieran “bien y con todo” (Valencia, 1996: 143; entrevista a Manuel Lara y Parra, 16/III/1986; entrevista a Armando Romano Moreno, 25/III/1985).

El proceso, además, le sirvió al gobernador para conocer a sus más diversos enemigos —que no

adversarios políticos—, desde los anticomunistas hasta los “rojos”, pasando por distintas filiaciones e intereses sociales. Así, cuando todavía no se apaciguaba la tempestad, procedió extirpar un cáncer maligno para su gobierno.

Si durante la campaña habían sido perseguidos, encarcelados y hasta muertos líderes opositores importantes, luego de la jornada electoral el gobernador dispuso el desmantelamiento de las organizaciones almanistas y el castigo ejemplar a sus afiliados, por medio de la cárcel, la persecución, las detenciones indebidas, los allanamientos domiciliarios ilegales y la pérdida de empleo, como sucedió con los campesinos y obreros de Atencingo (AGN, Cárdenas, exp. 432.1/34; AGN, Cárdenas, exp. 544.1/20; Sánchez, 1963: 15-17).

Antes, en pleno proceso electoral, la FROC, que liderada el ex-estudiante Manuel Rivera Anaya y el obrero Filomeno Escamilla, se había declarado almanista, y desde la CTM la habían desaparecido, formándose la Federación de Trabajadores de Puebla (FTP-CTM). Desde 1935, con la FROC y con Rivera Anaya se encontraban estudiantes como Horacio Labastida y Ovidio Moreno, condiscípulos que no eran partícipes y cuestionaban la unidad estudiantil a toda costa, si bien mantenían lazos afectivos con los estudiantes socialistas (Entrevista a Horacio Labastida Muñoz, 16/III/1995).

Con un saldo de 30 muertos y 158 heridos en la capital de la República y un inverosímil resultado oficial de 93.9% de votos para Ávila Camacho y sólo un 5.7% para Almazán, la oposición por la vía legal quedaba liquidada (AGN, Presidentes, Cárdenas, exp. 544.1/20; *La Opinión*, 8/VII/1940: 1, 6; *La Opinión*, 9/VII/1940: 1; Ávila Camacho, 1940: s.p.). En Puebla, Gonzalo Bautista había concentrado el 99.8% de la votación general y sólo el 0.17% Ángel Díaz Imbert, el candidato opositor almanista (Ramírez, 2005: 149).

El triunfo contundente de Bautista sólo fue posible por el voto corporativo de las organizaciones

político-sociales afiliadas al PRM, a través de sus cuatro sectores que, integrados en el Comité Electoral, no sólo maniobraron con óptimos frutos, sino que sus representantes llegaron a ser gobernadores de la entidad, e incluso uno de ellos, presidente de la República.<sup>4</sup> Esto, sin duda, da una idea de la consolidación del grupo y de su control político en la entidad. La alianza inicial de los grupos políticos de Gonzalo Bautista con los de Maximino Ávila Camacho parecía consolidarse, pues no sólo se establecían puentes a lo largo y ancho de toda la estructura de poder, sino también —en virtud de sus nexos con la Federación— el único hombre fuerte que se perfilaba era Maximino, en contra de la voluntad de Gonzalo Bautista, cuyo capital político sería cooptado.

Ante los rumores de una posible asonada almanista, el avilacamachismo poblano cortó de tajo los resabios de cualquier oposición. Adicionalmente pudo consolidarse desde el punto de vista ideológico y político, al concentrar de hecho en una persona, el general Maximino Ávila Camacho, todos los hilos del poder y autodefinirse *stritu sensu* como un régimen autoritario, anticomunista y conservador. “En Puebla —recordaría años más tarde su amigo Gonzalo N. Santos— el mando lo tenía el gobernador del estado, general de división Maximino Ávila Camacho, digo el mando y no el gobierno, porque mandaba en la zona militar, en la jefatura de Hacienda, en los telégrafos, en el correo, en la superintendencia de los ferrocarriles y en el episcopado” (Santos, 1984: 678).

El omnímodo poder de Maximino también se haría sentir en la Universidad. Por esa época se hizo común entre los universitarios la expresión: “Yo sólo despacho, el que manda vive enfrente [del zócalo]”, para referirse a la manera como el rector acataba las indicaciones del poder ejecutivo sin objetarlas

(Entrevista a Manuel Lara y Parra, 16/III/1986). A diferencia de la UNAM, lo que se había conseguido en el periodo 1937-1940 era reafirmar el papel rector del Estado en la figura del gobernador, y someter a la Universidad al proyecto político avilacamachista.

### Consideraciones finales

Según Rogelio Hernández el concepto de caciquismo ha ido perdiendo paulatinamente el poder explicativo y ha llegado a ser empleado principalmente para fines descriptivos:

En un esfuerzo por explorar los límites del concepto en el contexto de la política compleja, plantea la distinción crucial entre dos aspectos clave generalmente asociados con el caciquismo: el primero se refiere a un conjunto de prácticas e ideas relacionadas con el liderazgo político “tradicional” y el segundo se refiere a un conjunto de condiciones o funciones estructurales o sistémicas (Pansters, 2006: 254).

En esta medida, el nacimiento y la consolidación del cacicazgo avilacamachista se inscribe en el marco de un complejo proceso de intermediación y articulación políticas entre el centro y las periferias. Como en otros cacicazgos, su desarrollo facilitó y creó las condiciones para que el Estado penetrara en los dominios locales y regionales, pero también para que adquiriera su propio sello, al convertirse en una “barrera mediadora” o un “muro semiporoso”, capaz de dejar pasar algunas iniciativas estatales y bloquear a otras (Pansters, 2006: 261). Por eso es necesario considerar, al respecto, la política cardenista, que de manera un tanto general podemos dividirla en dos grandes momentos: El primero (1934-1936) signado por el apoyo a las demandas populares de

<sup>4</sup> En el Comité electoral de Gonzalo Bautista participaron, representando al sector agrario, Aarón Merino Fernández (gobernador, 1964-1969); al sector popular, Carlos I. Betancourt (gobernador, 1945-1951); al sector militar, Antonio Nava Castillo (gobernador, 1963-1964); a los trabajadores del estado, Gustavo Díaz Ordaz (presidente de la República, 1964-1970), y a los diputados locales, Fausto Ortega Olazo (gobernador, 1957-1963) (Ramírez Hernández, 2005: 48-49; Pansters, 1992: 79). Sólo Habría que agregar a la lista del cacicazgo a los gobernadores Rafael Ávila Camacho (1951-57), hermano de Maximino y a Gonzalo Bautista O’Farril (1972-1973), hijo de Gonzalo Bautista.





obreros y campesinos, fundamentalmente; el segundo (1936-1940), por el afán de integrarlos en la estructura de un nuevo régimen y de negociar con los poderes de *facto* —las instituciones tradicionales, las clases propietarias y las clases medias— una forma de gobierno más *ad hoc* a sus necesidades e intereses, pero defendiendo el ejercicio de la soberanía estatal (Raby y North, 1978: 43-53).

Sobre esta base, entre 1938 y 1939 se consiguió establecer en Puebla la primacía del orden como valor político fundamental, “un orden que no depende del concierto de la voluntad general o del respeto a reglas de gobierno y convivencia social universalmente aceptadas”. Lo distintivo del ejercicio de poder en los regímenes autoritarios es que el “Ejecutivo ostenta una preeminencia absoluta en relación con cualquier otra instancia de gobierno, y goza de una amplia autonomía frente a cualquier otro actor político poderoso, como pueden ser las elites económicas, sindicales o sociales” (Loaeza, 2000: 8-9). Y

en Puebla, ello pudo ser posible —no sin grandes tropiezos— limando asperezas con la jerarquía eclesiástica y los empresarios, pero también mediante la unificación campesina, obrera, popular y magisterial (*La Crónica*, 9/XI/1939: 2; *La Opinión*, 3/III/1940: 1, 8; *La Opinión*, 4/III/1940: 1, 6; *El Machete*, 26/III/1938: 13; *La Opinión*, 15/III/1938: 1, 6; Ávila Camacho, 1940: s. p.; Valencia, 1996: 135-139). El nuevo régimen autoritario, a nivel local se cimentaba en rasgos corporativos difundidos por el cardenismo, pero adoptados a la “idiosincrasia” poblana, a esta alianza del cacicazgo avilacamachista con la jerarquía eclesiástica y los empresarios, sobre todo textiles de la colonia libanesa. En esta medida, la Universidad fue una pieza más de la ingeniería que se diseñó para configurar en Puebla un régimen autoritario, nunca —insisto— al margen del que se había y estaba gestado en el ámbito nacional. Universidad y política regional nos muestra los dispositivos que se urdieron al respecto para conseguir su control. ■

## Referencias

- Acción Católica Mexicana (1936), *Crónica de la II Asamblea Diocesana*, Puebla, s.p.i.
- Albert, David (2008), “*Soy puro mexicano: el nacionalismo revolucionario mexicano contra las potencias del Eje*”, en *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 81, México, IIH-UNAM, pp. 2-13.
- Ávila Camacho, Maximino (1940), *Informe que rinde en su tercer año de gobierno*, Puebla, Gobierno del Estado.
- Bautista, Gonzalo (1941), *Opinión del Gobierno de Puebla sobre la reglamentación del Artículo 3º Constitucional*, Puebla, Gobierno del Estado.
- Brading, David (1985), “Introducción: la política nacional y la tradición populista”, en *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 13-31.
- Burgoa, Ignacio (2001), *Derecho constitucional mexicano*, México, Editorial Porrúa.
- Benítez, Fernando (2004), *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana. El cardenismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Blumenkron, Daniel (1943), *Maximino Ávila Camacho. El hombre, el militar, el estadista*, Puebla, s. p. i.
- Cámara de Diputados (2000), “Evolución jurídica del artículo 3º constitucional en relación a la gratuidad de la educación superior”, <<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolucion.htm>>.
- Campbell, Hugh G. (1976), *La derecha radical en México, 1929-1949*, México, Secretaría de Educación Pública.
- Cordero y Torres, Enrique (1986), *Historia compendiada del estado de Puebla*, Puebla, Publicaciones del Grupo Literario Bohemia Poblana, 3 vols.
- Doger, José y Abel Hernández (2008), *Historia de la Universidad de Puebla (1910-1937). Batallas por la dignidad y la esperanza*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. 1.
- Enríquez, Alberto (1987), “Las luchas político electorales de los trabajadores poblanos en 1935-1936”, en *Estudios Políticos*, vol. 6, México, Centro de Estudios Políticos-UNAM, pp. 27-39.
- Falcón, Romana (1986), “La Revolución mexicana y la búsqueda de la autonomía local”, en *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México/CEMCA, pp. 106-110.
- Fernández Boyoli, Manuel y Eustaquio Marrón de Angelis (1938), *Lo que no se sabe de la rebelión cedillista*, México, s.p.
- Greaves, Cecilia (2008), *Del radicalismo a la Unidad Nacional, una visión de la educación en el México Contemporáneo (1940-1964)*, México, El Colegio de México.
- Hernández, Alicia (1979), *La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México.
- Hernández Luna, Juan (1973), *Rumbo de la Universidad. Testimonio de la polémica Antonio Caso-Lombardo Toledano*, México, Complejo Editorial Mexicano.
- Knight, Alan (2010), *La Revolución mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, trad. de Luis Cortés Bargalló, México, Fondo de Cultura Económica.
- Knight, Alan (1986), “La Revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente ‘gran rebelión?’”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 48, México, Editorial Era, pp. 5-32.
- Lara, Manuel (1988), *La lucha universitaria en Puebla, 1923-1965* [Notas de Jesús Márquez Carrillo], Puebla, Edición del autor.
- Lerner, Victoria (1979), *La educación socialista*, México, El Colegio de México.
- Linz, Juan (1979), “Regimes Autoritarios”, en *O estado autoritário e os movimentos populares*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, pp. 119-215.
- Linz, Juan (1975), “Totalitarian and authoritarian regimes”, en *Handbook of political science*, vol.III, Reading, Mass., Addison-Wesley, pp. 175-357.
- Loeza, Soledad (2000), “Autoritarismo”, en Laura Baca Olamendi, Judit Bokser Liwerant et al., *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 7-11.
- Maldonado, Salvador (1937), *1933-1937. Cuatro años de gobierno*, Puebla, Gobierno del Estado.
- Manzanedo, Eugenio (1938), *Lecciones de sociología católica*, Puebla, Consejo Diocesano de Asistentes Eclesiásticos.



- Márquez, Jesús (1992), *Cátedra en vilo. Apuntes y notas de historia universitaria poblana*, Puebla, CEU-UAP.
- Mayo, Sebastián (1964), *La educación socialista en México. El asalto a la Universidad Nacional*, Rosario, Argentina, Editorial BEAR.
- Pansters, Wil (2006), “Goodbye to the Caciques? Definition, the State and the dynamics of caciquismo in twentieth-century Mexico”, en Alan Knight and Wil Pansters (eds.), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Institute for the Study of the Americas, University of London, pp. 349-376.
- Pansters, Wil (1992), *Política y poder en México. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista en Puebla, 1937-1987*, Puebla, Centro de Estudios Universitarios-UAP.
- Pérez, Marco Aurelio (2012), “La Unión Nacional de Padres de Familia y la oposición a la política educativa del Estado revolucionario: 1917-1940”, en *Representaciones y prácticas sociales. Visiones desde la historia moderna y contemporánea*, México, Instituto Mora, pp.131-166.
- Raby, David L. y Elisa North (1978), “La dinámica de la Revolución y la contrarrevolución; México bajo Cárdenas, 1934-1940”, en *Estudios Políticos*, vol. IV, núm. 16, México, Centro de Estudios Políticos-UNAM, pp. 43-53.
- Ramírez Hernández, Felipe Antonio (2005), “La Familia Revolucionaria y el poder político en Puebla, 1920-1973”, Tesis de licenciatura en historia, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Facultad de Filosofía y Letras.
- Romano, Armando (1985), *Anecdotario Estudiantil*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.
- Salmerón, Fernando (1984), “Caciques. Una revisión teórica sobre el control político local”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XXX, núm. 117-118, pp. 107-141.
- Sánchez, Manuel (1963), *Atencingo de Cárdenas a López Mateos, 1937-1963*, Puebla, Edición del Autor.
- Santos, Gonzalo N. (1984), *Mis memorias*, México, Editorial Grijalbo.
- Sarmiento, Miguel E. (1947), *Puebla ante la historia y la leyenda*, Puebla, Edición del autor.
- Serna, José Ma. (2003), “Perspectivas de reforma al sistema federal mexicano, en el umbral del siglo XXI”, Ponencia presentada en el VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Sevilla, <<http://www-en.us.es/cidc/Ponencias/federalismo/JoseSerna.pdf>> [Consultada: febrero 2014].
- Tello, Carlos (2007), *Estado y desarrollo económico: México, 1920-2006*, México, Facultad de Economía-UNAM.
- Torres-Septién, Valentina (2007), “‘Bendita sea tu pureza’: Relaciones amorosas de los jóvenes católicos en México (1940-1960)”, en *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, UNAM, 2007, pp. 385-413.
- Valencia, Sergio (1996), *Poder regional y política nacional en México. El gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla (1937-1941)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Vélez, Alfonso (1981), *Leyes orgánicas de la Universidad Autónoma de Puebla*, Puebla, Editorial de la UAP.

## Archivos

- Archivo del Congreso del Estado de Puebla (ACEP), sección Expedientes.
- Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Dirección General de Gobierno (DGG).
- AGN, Ramo Presidentes, Fondo Lázaro Cárdenas.
- Archivo Histórico Universitario (AHU), Fondo Colegio del Estado.
- Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado de Puebla (BACEP), sección Expedientes.
- Documentos sobre el Movimiento Estudiantil. Centro de Investigaciones Históricas y Sociales (DMECIHS), Universidad Autónoma de Puebla.

## Publicaciones periódicas

- Avante*, Periódico Independiente, Puebla, 1936-1940.
- Antorcha*, Puebla, Puebla, 1934-1935.

*Consolidación*, Puebla, 1934-1936.  
*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, México, 1936-1937.  
*Diario de Puebla*, Periódico Independiente, Puebla, 1936-1939.  
*Don Quijote*, Revista Mensual Estudiantil de El Colegio del Estado, Puebla, 1934-1935.  
*El Combate*, Puebla, 1934-1935.  
*El Machete*, México, 1934-1938.  
*El Nacional*, México, 1934-1935.  
*El Porvenir*, Monterrey, Nuevo León, Julio de 1935.  
*Excelsior*, México, 1934-1936.  
*Fogata*, Puebla, 1935.  
*La Defensa del Hogar*, México, 1937-1939.  
*La Opinión*, Diario de la Mañana, Puebla, 1936-1939.

*La Palabra Nacionalista*, Diario independiente de la mañana, México, julio – diciembre de 1934.  
*Puebla en Marcha*, Órgano de Publicidad del Gobierno del Estado, Puebla, 1939-1940.

## Entrevistas

Jesús Márquez a Armando Romano, Puebla, 25 de marzo de 1984.  
Jesús Márquez a Horacio Labastida, Ciudad de México, 16 de marzo de 1995.  
Jesús Márquez a Manuel Lara y Parra, 5 de marzo de 1986.  
Jesús Márquez a Saturnino Téllez, Puebla, 22 de junio de 1993.

### Cómo citar este artículo:

Márquez-Carrillo, Jesús (2017), "Universidad y política regional en Puebla, México: 1934-1940", en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, vol. VIII, núm. 22, pp. 85-101, <https://ries.universia.net/article/view/2361/universidad-politica-regional-puebla-mexico-1934-1940> [consulta: fecha de última consulta].